



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL GOBIERNO DEL SEÑOR
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Puebla

La **Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla**, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el **“Informe de Comisión”**, consistentes en: **RFC del servidor público**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 157/2019/SIPOT**, de fecha **11 de octubre de 2019**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla¹, previa designación mediante oficio No. 01248 de fecha 28 de noviembre de 2018 suscrito y firmado por el entonces Secretario del ramo, firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Delegación en cita.

Atentamente
La Subdelegada de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales



Lic. María Del Carmen Cervantes Pérez
En suplencia por ausencia

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018



INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 17789 FECHA: 23 de septiembre de 2019

LUGAR: Cuetzalan del Progreso, Pué. PERIODO: 18 de septiembre de 2019

En atención a la comisión pare acudir a la reunión de trabajo al municipio de Cuetzalan del Progresos, en el estado de Puebla con el fin de participar en la presentación de la "Estrategia de Inclusión de los jóvenes en la economía social y solidaria" de la Tosepan Titataniski. con el propósito de conocer las líneas de acción a considerar en el convenio de colaboración entre la Tosepan Titataniski, la Cooperación Alemana al Desarrollo y la CONANP – SEMARNAT.

Desarrollo de la Reunión:

Se contó con la participación de representantes de la SEMARNAT Oficina del Secretario, así como de la CONANP Subdirección de Proyectos Productivos Alternativos, de la CONAFOR Oficina Regional de Teziutlán., además de la presencia de representantes y directivos de la Tosepan Titataniski, de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), y representantes de consultores de energías alternativas.

Durante la sesión de trabajo se presentaron los antecedentes de la Tosepan Titataniski, con el fin de conocer y comprender su filosofía de trabajo y las acciones que desarrollan en beneficio de las más de 32,000 familias integradas en 9 cooperativas. De forma particular se explicó la estructura y alcance de la Estrategia de "Estrategia de Inclusión de los jóvenes en la economía social y solidaria", la cual trate de responder a las necesidades y problemáticas sociambientales a las que se enfrentan los socios de esta organización, y que de manera directa también afecta a toda la población. Dichos problemas se relacionan con temas de salud, degradación y abandono de sistemas productivos, Defensa del territorio ante los proyecto extractivos, seguridad, juventud y rescate de valores. En este contexto es que se plantea la Estrategia de mención en la que la iniciativa considera la formalización de un convenio de cooperación entre Tosepan- GIZ – CONANP.

Con este fin se consideran las acciones para la formalización del convenio, así como el desarrollo de los componentes técnico organizativos que a continuación se mencionan:

- a) Revitalización de los procesos productivos bioculturales,
- b) Impulso de la soberanía energética desde los pueblos Macehualt – Tutunaku,
- c) Lanzamiento del Diplomado Plan de Vida,

En el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos se identificaron y definieron las acciones a realizar para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos de los proyectos, con la colaboración y participación de las instituciones y organizaciones involucradas.

ATENTAMENTE


José Diego Basilio Cervantes García

COMISIONADO

Vo.Bo.



Lic. María del Carmen Cervantes Pérez

Encargada Del Despacho

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, previa designación mediante oficio No. 01248 de fecha 28 de noviembre de 2018 suscrito y firmado por el Secretario, firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en su carácter de encargada del despacho de los